



Ab.
 Cesáreo L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil



0 0 12

AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑIA OBRIN S.A.-----
 CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----

1
 2
 3
 4
 5 "En la ciudad de Guayaquil, Capital
 6 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 7 los treinta y un (31) días del mes de Agosto de mil
 8 novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L.
 9 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: El
 10 señor don OTTO EDGAR FRANCO ROMERO, quien declara ser
 11 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE de
 12 la COMPAÑIA OBRIN S.A., calidad que legitima con el
 13 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
 14 la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y
 15 contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a
 16 quien de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera
 17 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
 18 esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
 19 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
 20 Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el
 21 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 22 incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
 23 CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 24 OBRIN S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas
 25 siguientes: P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Comparece al
 26 otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública el señor
 27 OTTO EDGAR FRANCO ROMERO por los derechos que representa de
 28 la Compañía OBRIN S.A., en su calidad de Gerente de la

1 misma, y debidamente autorizado por la Junta General
2 Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma
3 Compañía, en sesión celebrada el día veintiocho de Agosto de
4 mil novecientos noventa y cinco.- S E G U N D A:
5 ANTECEDENTES.- A) La Compañía OBRIN S.A. se constituyó
6 mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado ANTONIO
7 HAZ QUEVEDO, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, inscrita
8 en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de
9 Agosto de mil novecientos noventa y uno; y, B) La Junta
10 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
11 Compañía OBRIN S.A., en sesión celebrada el veintiocho de/
12 Agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar
13 el Capital Social en la suma de tres millones de sucres,
14 mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y
15 nominativas de un mil sucres cada una, así como reformar el
16 artículo QUINTO del Estatuto Social de la Compañía, y
17 autorizar al Gerente de la misma para que realice todas las
18 gestiones tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en
19 dicha Junta.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con estos
20 antecedentes, el señor OTTO EDGAR FRANCO ROMERO, a nombre y
21 en representación de la Compañía OBRIN S.A., en su calidad
22 de Gerente de la misma, como así lo acredita con su
23 nombramiento que manda a agregar, BAJO JURAMENTO, DECLARA:
24 UNO) Que el Capital Social de la Compañía que representa
25 queda aumentado en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES,
26 de manera que el nuevo Capital Social de la COMPAÑIA OBRIN
27 S.A. es de CINCO MILLONES DE SUCRES; DOS) Que las tres
28 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

*Declaración
bajo juramento*



Ab.
Pedro L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 2 -



1 una, correspondientes al aumento de Capital, han sido
 2 íntegramente suscritas y pagadas, y que el único suscriptor,
 3 señor GABRIEL ARMANDO CUCALON QUEVEDO, pagó dentro del plazo
 4 de los treinta días concedidos a los accionistas, la suma de
 5 TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la entrega de dicho valor,
 6 en numerario, efectuado a la Compañía, que corresponde al
 7 cien por ciento del valor de las tres mil acciones, de un
 8 mil sucres cada una, que suscribió en el presente aumento de
 9 Capital; TRES) Que el suscriptor de las acciones,
 10 correspondientes al aumento de Capital Social de la
 11 Compañía, es de nacionalidad ecuatoriana; CUATRO) Que el
 12 artículo QUINTO del Estatuto Social de su representada queda
 13 reformado en la forma que consta del Acta de Junta General
 14 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el
 15 veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco que,
 16 como queda dicho, se insertará y formará parte integrante
 17 de esta Escritura.- C U A R T A: DOCUMENTOS
 18 HABILITANTES.- Se incorporán, como documentos habilitantes,
 19 el nombramiento de Gerente de la Compañía OBRIN S.A.,
 20 extendido a favor del señor OTTO EDGAR FRANCO ROMERO y la
 21 copia certificada del Acta de la Junta General
 22 Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma
 23 Compañía, celebrada el veintiocho de Agosto de mil
 24 novecientos noventa y cinco.- Agregue usted, señor Notario,
 25 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y
 26 validez del presente instrumento.- (Firmado) Pilar Vargas,
 27 PILAR VARGAS PALACIOS, ABOGADA, Registro número siete mil
 28 ochocientos cuarenta y dos".- (Hasta aquí La Minuta).- ES

1 COPIA.- Se agregan Acta de Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de
3 Agosto de mil novecientos noventa y cinco; y nombramiento
4 del representante legal de la Compañía OBRIN S.A.- El
5 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según
6 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos
7 de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en
8 el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
9 veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
10 tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido
11 de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
12 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
13 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
14 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



19 SR. OTTO EDGAR FRANCO ROMERO, GERENTE

20 DE LA CIA. OBRIN S.A.-

21 C.C. # 09-01164269.-

22 C.V. # 058-212.-

23 R.U.C. CIA. # 0991158804001.-



27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

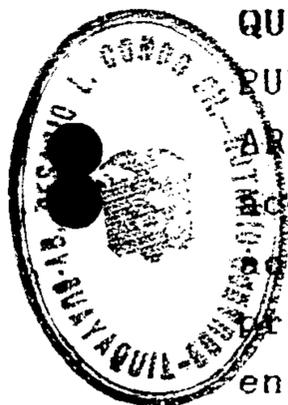
28 NOTARIO

54E

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OBRIN S.A., CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 1.995.-

0 0 04

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas, en el local social de la Compañía OBRIN S.A., ubicado en Lorenzo de Garaycoa No. 2615 y Gómez Rendón, se reúnen los accionistas de esta misma Compañía, señores, Ingeniero GONZALO QUINTANA GALVEZ, propietario de cuatrocientas acciones; JOHN PULLEY OTTATI, propietario de cuatrocientas acciones; GABRIEL ARMANDO CUCALON QUEVEDO, propietario de cuatrocientas acciones; RODRIGO POLO URDIALES, propietario de cuatrocientas acciones; y, Economista MONICA MERCEDES RAMOS MERINO, propietaria de cuatrocientas acciones; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- También se encuentran en la Sala los señores Pedro Carló Paredes y Otto Edgar Franco Romero, Presidente y Gerente de la misma Compañía, respectivamente. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos acuerdan, también por unanimidad, en tratar: 1.- El aumento del Capital Social de la Compañía; 2.- Acordar la suscripción así como el pago de las nuevas acciones que se resuelvan emitir; y, 3.- La consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Preside la Junta el señor Pedro Carló Paredes; y, actúa como Secretario, el Gerente de la misma Compañía, señor Otto Edgar Franco Romero.- El Secretario expresa que previo el examen respectivo, ha confeccionado la lista de accionistas asistentes, y comprobado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía OBRIN S.A., que el detalle de las acciones es el antes señalado.- Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado.- Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que por resolución de la



Superintendencia de Compañías es necesario aumentar el Capital Social, y que éste no puede ser inferior a cinco millones de sucres.- Se pasa a conocer el segundo punto, y el Presidente de la Junta manifiesta que es necesario pronunciarse sobre la suscripción y forma de pago del aumento del Capital Social, y que somete a consideración lo expuesto. Los presentes, luego de deliberar al respecto, resuelven: 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía OBRIN S.A. en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo Capital Social de la misma sea de CINCO MILLONES DE SUCRES; 2.- Que el aumento del Capital Social se efectúe mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Consultados que fueron los accionistas sobre si desean suscribirse a las nuevas acciones; los accionistas Gonzalo Quintana Galvez, John Pulley Ottati, Rodrigo Polo Urdiales y Mónica Mercedes Ramos Merino, uno a uno, expresamente declararon que renuncian al derecho preferente que tienen de suscribir acciones en el aumento del Capital Social de la Compañía; a diferencia del accionista, señor Gabriel Armando Cucalón Quevedo, quien expresó su deseo de suscribir las tres mil nuevas acciones y que, consecuentemente, paga su suscripción en numerario, con tres millones de sucres, con lo cual se paga el total del aumento del Capital Social de la Compañía.- Aprobada por unanimidad la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago, se procede a conocer el tercero y último punto, y luego de algunas deliberaciones de los presentes, acuerdan reformar el Estatuto Social de la Compañía OBRIN S.A., en los siguientes términos: A) El nuevo ARTICULO QUINTO, dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente de la 0001 a la 5.000, inclusive, contenidas en Titulos que pueden representar una o varias acciones, que serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía.". Los presentes, luego de aprobar, unánimemente, los puntos puestos a consideración, resuelven facultar al Gerente de la Compañía OBRIN S.A. para que celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía, así como para que realice todas las gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones

I

adoptadas.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas del mismo día.- f) Ing. Gonzalo Quintana Galvez; f) John Pulley Ottati; f) Gabriel Armando Cuzalón Quevedo; f) Rodrigo Polo Urdiales; f) Mónica Mercedes Ramos Merino; f) Pedro Carló Paredes, Presidente de la Junta; f) Otto Edgar Franco Romero, Gerente - Secretario.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía de mi representación, OBRIN S.A., al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Agosto 28 de 1.995.

Handwritten signature of Otto Edgar Franco Romero

OTTO EDGAR FRANCO ROMERO
GERENTE - SECRETARIO



Handwritten signature or initials



OBRIN S. A.

Lorenzo de Guayaquil No. 285 y Gómez Rendón. 11 Piso Dep. No. 2 Telef. 408909 - 408912 - 408826 - 408686 - Guayaquil - Ecuador

001-93.cbr

Guayaquil, Febrero 25 de 1993

Señor Ingeniero
Otto Edgar Franco Romero
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OBRIN S. A. celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la Empresa en consideración a la renuncia presenta por el Ingeniero Gonzalo Quintana Galvez por motivos de índole personal. De conformidad con los Estatutos Sociales, corresponde a Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; y las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en la Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Haz Quevedo, el 2 de Julio de 1991, y se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1° de Agosto de 1991.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Pedro Carló Paredes
Presidente

Guayaquil, Febrero 25 de 1993

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de *Gerente*

Folio(s) *7.892* Registro Mercantil No. *2.861* Repertorio No. *V.03V*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *5 de Marzo de 1993*

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$12.352

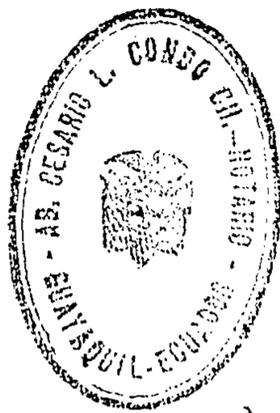
Ing. Otto E. Franco Romero



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
22.575 del Registro Mercantil de 1991
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 5 de Agosto de 1993

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Magistrado Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

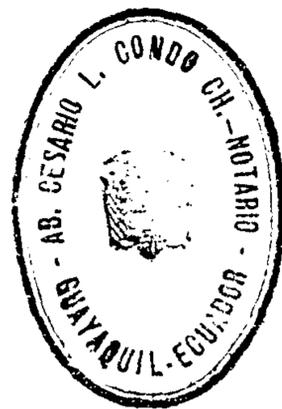
CERTIFICÓ Que esta xerox copia
es igual a su original.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí en fé de ello con-
fiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a treinta y uno de Agos-
to de mil novecientos noventa y cinco.

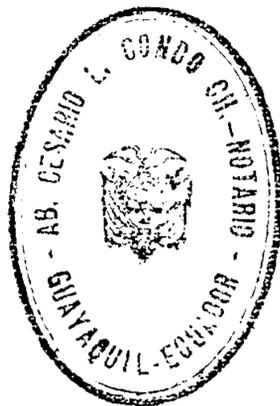
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



1

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-0006564, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 23 de Octubre de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95- 2 - 1 - 1 - 0006564, dictada el 23 de Octubre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de OBRIN S. A. , de fojas 61.292 a 61.301, número 19.592 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.319 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

197

tífico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de GERIN S. A. , a foja 21.480 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

